

CONCON, 12 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 335 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias del Departamento de Educación, correspondiente al mes de Enero de 2016, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Mario Arancibia Oro		1	08/01/2016	08/01/2016
2.	Betsy Araya Tapia		1	21/01/2016	21/01/2016
3.	Macarena Cornuz Bahamondes		02	25/01/2016	29/01/2016
4.	Paula Gironás Vargas		1	12/01/2016	12/01/2016
5.	María Isabel Muñoz Riveros		1/2	07/01/2016	07/01/2016
6.	Ricardo Muñoz Sepúlveda		1	15/01/2016	15/01/2016
7.	Mario Pérez Olivares		1	07/01/2016	07/01/2016
8.	María Rojas Cifuetnes		1	28/01/2016	28/01/2016

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Maria Lina Espinoza Godoy*  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
ALCALDE

#### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado